

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre de 2022

Oficio No. IEC/SE/1398/2022

Asunto: Aclaración sobre solicitud.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral

Atención:

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica
del Instituto Nacional Electoral
Presentes.-

Me refiero al oficio número IEC/SE/1367/2022, de fecha 04 de octubre de 2022, por el cual se realizó una atenta solicitud dirigida al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales, con atención al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ambos del Instituto Nacional Electoral, relativa a especificaciones técnicas y modelos de materiales didácticos para las etapas de capacitación electoral e información necesaria para el cálculo de cantidades de los mismos; y al correo electrónico recibido el día de la fecha, en la oficialía de partes del Instituto Electoral de Coahuila, remitido por la C. María de los Ángeles Flores Hernández, Líder de integración de Convenios en Materia Registral de la Secretaría Técnica Normativa, por el cual solicita *se precise la fecha de corte con el cual se requieren los insumos* solicitados.

En atención a lo anterior, por instrucciones de la Mtra. Gabriela María de León Farías, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, quien suscribe, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del referido organismo electoral, con las atribuciones que me confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b), f) y bb) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, atenta y respetuosamente, me permito especificar lo siguiente:

Que, la solicitud relativa al *Estadístico de la Lista Nominal desagregada por distrito electoral federal, con el corte que hayan tenido a bien definir para el cálculo en la elaboración de los materiales en comento*, se realizó a efecto de calcular la cantidad a producir del material didáctico denominado *Información básica para las y los ciudadanos sorteados*, cuya definición del número de ejemplares a producir, de acuerdo a los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*, de la ECAE 2022-2023, es del siguiente tenor:

[...]

"Definición del número de ejemplares a producir: La cantidad a imprimir y distribuir será 13% de la Lista Nominal por distrito."

[...]

En ese sentido, y tomando en consideración lo establecido en el *Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral*, también anexo de la ECAE 2022-2023, respecto a que la primera insaculación se realizará con el corte del Listado Nominal de Electores al 16 de enero de 2023; y atendiendo a la necesidad de que el material didáctico denominado *Información básica para las y los ciudadanos sorteados* deberá entregarse de manera impresa a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de

esta entidad federativa el 20 de enero de 2022; resulta materialmente imposible realizar los procedimientos administrativos necesarios, además de la impresión del material en la cantidad resultante, en solo 4 días naturales.

Razón de lo anterior es que, en la solicitud de información realizada, textualmente se solicita el *Estadístico de la Lista Nominal desagregada por distrito electoral federal, con el corte que hayan tenido a bien definir para el cálculo en la elaboración de los materiales en comento.*

En tal virtud, atenta y respetuosamente se solicita que:

- La fecha de corte del Listado Nominal de Electores o, en su caso, cantidad específica para considerar el tiraje a producir del material didáctico denominado *Información básica para las y los ciudadanos sorteados*, sea definido por la Instancia competente de la autoridad administrativa electoral nacional.

Lo anterior se solicita con base en lo establecido por el artículo 60, numeral 1, incisos c) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De antemano agradezco su invaluable apoyo, reiterándome a su disposición para cualquier duda y, sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente,


Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo


Instituto Electoral de Coahuila

Por el Instituto Nacional Electoral:

C.c.p.: Lic. Edmundo Jacobo Molina/ Secretario Ejecutivo.

C.c.p.: Lic. José Luis Vázquez López/ Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Coahuila de Zaragoza.

Por el Instituto Electoral de Coahuila:

C.c.p.: Mtra. Gabriela María de León Farías/ Consejera Presidenta.

C.c.p.: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva/ Consejera Electoral.

C.c.p.: Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza/ Consejero Electoral.

C.c.p.: Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz/ Consejero Electoral.

C.c.p.: Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez/ Consejera Electoral.


C.c.p.: Mtra. Leticia Bravo Ostos/ Consejera Electoral.

C.c.p.: Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes/ Consejero Electoral.

C.c.p.: Patricia Guadalupe González Mijares/ Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

C.c.p.: Julio César Lavenant Salas/ Director Ejecutivo de Organización Electoral.

C.c.p.: Archivo.

Aprobó	Julio César	
Revisó	Lavenant Salas	
Elaboró		

La presente es la foja final del Oficio No. IEC/SE/1398/2022.

ASUNTO: Se requiere se precise la fecha de corte con el cual se requieren los insumos

NOTA: INE/DERFE/STN/SPMR/217/2022
Ciudad de México, 26 de octubre de 2022

De: Lic. Alfredo Cid García
Secretario Técnico Normativo

Para: Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

En atención al folio número **OFICIO/COAH/2022/126**, asignado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio del cual se remite el oficio número IEC/SE/1367/2022, mediante el cual el Organismo Público Local de Coahuila, solicita lo siguiente:

“...a efecto de contar con las cantidades a producir de los materiales didácticos para la capacitación electoral de la ciudadanía sorteada y funcionarias y funcionarios de casilla, y con la finalidad de hacer la entrega desagregada por distrito electoral federal, atenta y respetuosamente se solicita lo siguiente:

- *Estadístico de la Lista Nominal desagregada por distrito electoral federal, con el corte que hayan tenido a bien definir para el cálculo en la elaboración de los materiales en comento.*
- ...

En ese sentido mediante correo de fecha 5 de octubre esta área normativa solicitó a esa Unidad Técnica de Vinculación a su cargo, se precisara la fecha de corte con el cual se requieren los insumos.

Ahora bien, mediante folio **OFICIO/COAH/2022/129**, en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en el que se adjunta copia del oficio IEC/SE/1398/2022, dirigido a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL para atención de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, en el cual le solicita:

“...En ese sentido, y tomando en consideración lo establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, también anexo de la ECAE 2022-2023. respecto a que la primera insaculación se realizará con el corte del Listado Nominal de Electores al 16 de enero de 2023: y atendiendo a la necesidad de que el material didáctico denominado Información básica para las y los ciudadanos sorteados deberá entregarse de manera impresa a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de esta entidad federativa el 20 de enero de 2022: resulta materialmente imposible realizar los procedimientos administrativos

necesarios, además de la impresión del material en la cantidad resultante, en solo 4 días naturales.

Razón de lo anterior es que, en la solicitud de información realizada, textualmente se solicita el Estadístico de la lista Nominal desagregada por distrito electoral federal, con el corte que hayan tenido a bien definir para el cálculo en la elaboración de los materiales en comento.

En tal virtud, atenta y respetuosamente se solicita que:

- *La fecha de corte del Listado Nominal de Electores o, en su caso, cantidad específica para considerar el tiraje a producir del material didáctico denominado Información básica para las y los ciudadanos sorteados, **sea definido por la Instancia competente de la autoridad administrativa electoral nacional.***

De lo anterior, el área técnica de esta Dirección Ejecutiva informa que **NO cuenta con los elementos para definir la fecha de corte de la Lista Nominal para el cálculo en la elaboración de los materiales en comento.**

Sin embargo, con la finalidad de aportar elementos de información, en el siguiente enlace se encuentra información estadística de Lista Nominal de la entidad de Coahuila a nivel distrito federal, **con fecha de actualización al 30 de septiembre de 2022.**

- [In05 dto 300922\(1\).xls](#)

En razón de lo anterior agradeceré gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se informe lo anterior al Organismo Público Local de Coahuila.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

CON EL PRESENTE DOCUMENTO SE DA ATENCIÓN A LOS FOLIOS OFICIO/COAH/2022/126 Y OFICIO/COAH/2022/129 EL CUAL SERÁ ENVIADO VÍA EL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.

A t e n t a m e n t e